

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**

4540

**ANUNCIO**

Presentado por Gravitas Gestión, S.L. el «Estudio de Detalle: Modificación de los espacios libres privados de uso público de la parcela situada en el Paseo Eriste, nº 18 (Bloque 4) de Benasque», redactado por el arquitecto Antoni Romagosa, con visado en el C.O.A.A. en fecha 06 de mayo de 2009, por Decreto de Alcaldía nº 213/09, de 11 de junio de 2009, se ha resuelto aprobar inicialmente a efectos de mero trámite. Lo que somete a información pública por plazo de treinta días hábiles a los efectos de que pueda presentarse las alegaciones que se estime pertinentes. El expediente estará a disposición del público en las dependencias municipales en horario de oficinas.

En Benasque, a 11 de junio de 2009.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**AYUNTAMIENTO DE HOZ Y COSTEAN**

4541

Por D. Lorenzo Buera Allué, vecino de Hoz de Barbastro con domicilio en calle Santa Ana 6, quien solicita licencia para legalización de explotación ovina de 650 cabezas de aptitud cárnica según proyecto técnico redactado por D Raúl Nogueras Pueyo Ingeniero Técnico Agrícola en Explotaciones Agropecuarias.

En cumplimiento del art 30,2 apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan hacer sus observaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Hoz y Costean, a 12 de junio de 2009.- El alcalde, Juan José Millaruelo Montaner.

**COMARCAS****COMARCA DEL CINCA MEDIO**

4504

**INFORMACIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL 2007**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de quince días el expediente que contiene:

-la Cuenta general del presupuesto de 2007 de la Comarca del Cinca Medio.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones procedentes a dichos documentos.

En Monzón, a quince de junio de 2009.- El presidente, José Ángel Soláns Torres.

**ENTIDADES LOCALES****ENTIDAD LOCAL MENOR DE ASO DE SOBREMONTA**

4527

**ANUNCIO**

Cumplidos los trámites reglamentarios, la Asamblea Vecinal de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2009 ha aprobado la Cuenta General del ejercicio 2008.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 212 y 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás legislación concordante, queda sometida la Cuenta General de 2008 a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, pudiendo denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Aso de Sobremonte, a 10 de junio de 2009.- El alcalde-pedaneó, José Antonio Escartín Casasús.

**DOCUMENTOS EXPUESTOS**

**4512 Ayuntamiento de Estadilla.-** Cuenta General ejercicio 2007. Plazo 15 días.

**Administración Autonómica****GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL**

4461

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-286/2008**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de UTE VARIANTE DE BINÉFAR, con domicilio en C/ Almacellas, 77 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación variante LAMT 25 KV en el tramo «VARIANTE DE BINÉFAR» en los P.K. 11+300 - 11+540 y 11+900 Eje 1 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orleans, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5540, visado nº 2377/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para UTE VARIANTE DE BINÉFAR

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en TAMARITE DE LITERA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 4 de marzo de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es la construcción de la Autovía A-22 «HUESCA-LLEIDA» en el tramo «VARIANTE DE BINÉFAR», en los P.K. 11+300 - 11+540 y 11+900, Eje 1 en el T.M. de Tamarite de Litera (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 17,5 kV, con origen en apoyo de madera s/n y final en CTI, de 0,054 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. I, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 9 de junio de 2009.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

4462

**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA****INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-285/2008**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de UTE VARIANTE DE BINÉFAR, con domicilio en C/ Almacellas, 77 de BINÉFAR (Huesca), solicitando autorización para el establecimiento de la instalación variante LAMT 25 KV en el tramo «VARIANTE DE BINÉFAR» en el P.K. 7+330, Eje 1 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orleans, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5540, visado nº AR08229/08 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para UTE VARIANTE DE BINÉFAR

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en BINÉFAR, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 13 de marzo de 2009 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es la realización de la variante LAMT 25 KV en el tramo «VARIANTE DE BINÉFAR» en el P.K. 7+330, Eje 1 y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en apoyo nº 41 LAMT «ALBALATE» y final en apoyo nº 45 LAMT «ALBALATE», de 0,837 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal.